GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBATILLO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO N° GADPRA-017-2026

En la parroquia de Ambatillo, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a los 27 días del mes de agosto del año 2026, siendo las 08:40 horas, en las instalaciones del despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo, se reúnen los miembros de la corporación parroquial con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria, de conformidad con la Convocatoria N° GADPRA-033-2026 que fuera entregada formalmente a cada uno de los legisladores el pasado 25 de agosto del año en curso.

Preside la sesión la señora Presidenta del GAD Parroquial Rural de Ambatillo y actúa como Secretario de la corporación. Se da inicio al acto procediendo con la lectura del orden propuesto para la jornada:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum Legal y Reglamentario.
2. Instalación formal de la sesión por parte de la señora Presidenta del GAD Parroquial Rural de Ambatillo.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, revisión y aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
5. Presentación del informe de actividades a cargo de la Presidencia y de los señores vocales.
6. Coordinación para el reconocimiento de la mujer rural en Ambatillo, realizado de manera conjunta con el GAD Municipal de Ambato.
7. Organización de las festividades por el aniversario de Parroquialización.
8. Aprobación de la reforma al presupuesto para la implementación del proyecto del intercambio de grupos vulnerables.
9. Asuntos Varios.
10. Lectura de las comunicaciones y oficios recibidos.
11. Clausura formal de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y REGLAMENTARIO

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría de la corporación procede a tomar la lista de asistencia de los señores Vocales del GAD Parroquial de Ambatillo. Verificada la presencia de la totalidad de los miembros legislativos, se certifica formalmente la existencia del quórum legal y reglamentario requerido por la normativa para deliberar y sesionar válidamente.

2. INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN

Una vez certificado el quórum legal por parte de Secretaría, toma la palabra la señora Presidenta del GAD Parroquial Rural de Ambatillo, quien da la bienvenida a todos los presentes y declara formal y legalmente instalada la presente sesión ordinaria correspondiente a la Convocatoria N° GADPRA-033-2026.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría procede a dar lectura íntegra a los puntos contemplados en el Orden del Día. Una vez expuesto ante el cuerpo colegiado y puesto a su consideración, los legisladores parroquiales aprueban por unanimidad el Orden del Día con la inclusión del punto de Asuntos Varios.

4. LECTURA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR

Se procede con la lectura del acta precedente para su revisión. Durante este punto, se ratifica y deja constancia detallada de las siguientes resoluciones técnicas tomadas en dicha reunión anterior:

- **Resolución sobre incremento presupuestario para adquisición de semovientes:** El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo ratifica que se aprobó por unanimidad de votos la reforma presupuestaria interna para trasladar la suma exacta de USD 5.000,00 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) proveniente de los saldos líquidos de las partidas de plantas e insumos agrícolas hacia la partida de adquisición de semovientes. Asimismo, se dejan asentados los parámetros técnicos acordados por los legisladores para la ejecución de este rubro, definidos en: 30 terneras, 17 borregos (los cuales se complementarán con su respectivo kit de pastoreo y 12 libras de semilla de alfalfa) y lotes avícolas integrados por 100 aves ponedoras de la línea "Pío Pío" con un desarrollo técnico de 15 días.
- **Resolución sobre incremento de mantenimiento de equipos:** Se ratifica el incremento de los recursos presupuestarios asignados de manera específica a la partida destinada al mantenimiento de impresoras de la institución.

El Pleno del GAD aprueba de manera unánime el acta revisada junto con las especificaciones técnicas descritas.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES A CARGO DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS SEÑORES VOCALES

Se concede el uso de la palabra a los miembros del cuerpo edilicio para que rindan sus informes de gestión institucional correspondientes al último período de actividades:

- **Psg. Lorena Toapanta (Informe de Proyectos Sociales):** La legisladora parroquial informa que los proyectos de infraestructura social, específicamente la cancha y la casa comunal, se encuentran operando con total normalidad tras tres meses y un mes de uso continuo respectivamente, sin registrar ningún inconveniente técnico o estructural. Respecto a su agenda, detalla la ejecución regular de las jornadas de terapia y el desarrollo de la ronda de atención los días viernes. Asimismo, reporta haber mantenido una reunión de trabajo con el director del Banco de Alimentos orientada a mejorar la

calidad cualitativa de las raciones distribuidas. Expone ante el Pleno la problemática sobre el retiro voluntario de ciertos beneficiarios, motivado por la percepción del volumen físico de los alimentos; aclara que, si bien el peso en kilos no ha disminuido, se han suscitado inconvenientes logísticos debido a que algunas gavetas de transporte arriban vacías, por lo cual se coordinarán acciones técnicas correctivas de forma inmediata.

- *Infraestructura comunitaria:* Comunica que el contratista de la obra civil se acercó a exhibir las llaves de las puertas principales de la infraestructura comunitaria; no obstante, el técnico manifestó que por procedimientos contractuales las llaves físicas deben ser entregadas directamente al GAD Municipal de Ambato, por lo que el GAD Parroquial aún no dispone de la custodia formal para el ingreso.

- *Gestión Ambiental:* Informa la ejecución de una jornada de reforestación el día sábado en el sector de la Cruz de Palama, sembrando 100 plantas en conjunto con el grupo Scouts y moradores locales. Esta actividad responde a la compensación ambiental obligatoria estipulada en los estudios de apertura de la vía Palama, donde se requirió el retiro técnico de entre 5 y 7 árboles.

- *Servicios Públicos:* Confirma que los nuevos contenedores de basura ya se encuentran resguardados en las instalaciones del GAD Parroquial para su próxima distribución y entrega formal en los barrios.

- *Planificación Participativa:* Destaca el desarrollo de la asamblea del Presupuesto Participativo 2027, con la presencia activa de representantes de barrios, comunidades, ligas deportivas, zonas del centro y altas, y unidades educativas, logrando evaluar la viabilidad de los proyectos comunitarios.

- *Atención a la Comunidad:* Informa el seguimiento a las actividades con los adultos mayores de la zona alta y reporta el inicio de las brigadas comunitarias de fumigación y limpieza vial en varios barrios para controlar la maleza antes del inicio de las festividades de parroquialización.

- *Proyecto Vial de Asfaltado:* Reporta el seguimiento al asfaltado de la vía La Floresta - Divino Niño, indicando que de acuerdo con el ingeniero técnico se contratará maquinaria pesada para ejecutar una colocación continua de la carpeta asfáltica unificando el tramo con la parroquia vecina para optimizar recursos contractuales. Asimismo, junto al morador Luis, se definió desviar el drenaje pluvial de la calzada direccionando dos desaguaderos hacia las acequias del sector.

- **Ab. Ángel Chuncha (Informe de Fiscalización y Desarrollo Productivo):** El legislador expone sus actividades realizadas a partir del 6 de agosto de 2026:

  - *Inspección Ambiental y de Riego:* Por delegación de la Presidencia, acudió al sector de la quebrada para mediar en el conflicto entre los señores Victor Caizaguano y Padilla. El problema se originó por el taponamiento de la tubería

de agua de riego debido al arrastre de sedimentos y tierra hacia los predios de la zona baja. El pasado 13 de agosto se acordó el compromiso con el señor Víctor Caizaguano para retirar la tierra acumulada en la superficie alta, quedando sujeto a seguimiento institucional.

- *Seguridad Ciudadana:* Reporta la asistencia a la asamblea del pueblo con el Jefe Político del cantón y los Cabildos de las siete comunidades de la zona. En dicha mesa de trabajo se ratificó el acuerdo previo alcanzado con la Gobernación de la provincia para activar brigadas de vigilancia y controles fijos de seguridad en todos los accesos y salidas de la parroquia de Ambatillo, iniciando su ejecución operativa a partir de la presente fecha

- *Desarrollo Productivo y Conflicto Técnico (MAG / Gobierno Provincial):* Informa que ante la ya conocida ausencia de técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), gestionó de manera directa el apoyo del Gobierno Provincial de Tungurahua, logrando la asignación de dos ingenieros especialistas (uno agrícola-agropecuario y uno pecuario) con quienes se dictó el primer taller de capacitación a los beneficiarios de los proyectos productivos. Se planificó una visita técnica al instituto de investigación (INIAP) en Píllaro para el próximo día martes y talleres prácticos de elaboración de balanceados artesanales. No obstante, reporta que el día martes se presentaron técnicas contratadas por el MAG manifestando su intención de asumir el acompañamiento de los mismos proyectos; al existir un compromiso con los técnicos provinciales hasta el mes de diciembre, pone en conocimiento del Pleno este solapamiento para definir la línea de coordinación oficial.

- **Sr. Favián Paredes (Informe de Infraestructura):** El legislador expone sus actividades realizadas:

  - *Conflicto de linderos y vías:* Reporta la atención al reclamo de los moradores de los sectores La Y y La Providencia respecto a la afectación del callejón comunal (de aproximadamente 4 metros de ancho) debido a las estacas delimitadoras colocadas por el señor Carlos dentro de su trámite de escrituración. Tras canalizar un oficio institucional, el día lunes se realizó una inspección con la ingeniera municipal del ramo y ambas partes en conflicto. La técnica determinó que los retiros viales deben ejecutarse desde la pared construida hacia adentro del predio privado. Se deja constancia de que, al haberse emitido los informes, el asunto pasa a ser un conflicto entre particulares que excede las competencias jurisdicciones del GAD Parroquial, limitándose este último a emitir las certificaciones que acrediten el ancho histórico y el alumbrado público preexistente en la servidumbre de paso.

- **Sr. Luis Cuji:** El legislador expone sus actividades realizadas:

  - *Apoyo Logístico Comunitario:* A petición de la presidenta, brindó facilidades de movilización vial a los médicos especialistas encargados de dictar el taller sobre

cuidado a personas con discapacidades especiales, coordinando su traslado de retorno hacia el sector del Mall de los Andes en Ambato.

- *Talleres Vacacionales:* Informa su asistencia al acto de clausura de los talleres vacacionales, debiendo retirarse de forma anticipada para coordinar personalmente el transporte y movilización de los ingenieros del área productiva, garantizando la continuidad de las jornadas planificadas a las 09H00 a pesar de las consultas logísticas iniciales de los usuarios.

- **Sr. Hernán Ashqui (Comisión de Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deporte):** El legislador parroquial rinde su informe detallado de gestión:
  - *Cursos Vacacionales y Escuela de Fútbol:* Informa el cierre de los cursos vacacionales ejecutados simultáneamente en el centro parroquial y las comunidades. Las clases de dibujo, pintura, natación, robótica y danza se dictaron de martes a jueves de forma dividida, y los viernes de manera unificada en el centro parroquial, coordinando la movilización de ida y retorno de los participantes con el vehículo de la Comisión. Tras la clausura formal, el día martes se procedió a realizar una entrega complementaria de prendas y estímulos a los niños que no pudieron asistir al evento oficial. De igual forma, reporta que se procedió inmediatamente con la planificación y apertura de la Escuela Permanente de Fútbol en jornadas matutina y vespertina para dar continuidad al proyecto deportivo anual.
  - *Grupos Vulnerables y Adulto Mayor:* Reporta el seguimiento diario de las actividades lúdicas junto a la especialista social, manteniendo reuniones presenciales y brindando refrigerios a los adultos mayores tanto del centro parroquial como de las comunidades.
  - *Coordinación Institucional:* Cumplió con la entrega física de los oficios de convocatoria dirigidos a los barrios y comunidades para asegurar la participación ciudadana en la asamblea del Presupuesto Prorrogado, asistiendo activamente a dicha mesa técnica. De igual forma, participó en la reunión de la Mujer Rural coordinada con la delegada del GAD Municipal de Ambato.

- **Aclaración Técnica sobre Control Patrimonial de Bienes (Intervención de Vocales):** Antes de cerrar el punto de informes, el vocal Favian Paredes expone ante el Pleno que se procedió con el retiro urgente de la estructura identificada como "El Letrero" (de identidad parroquial y señalización vial) ubicada en el sector de La Bandera, resguardando sus restos al interior de las dependencias institucionales. La Presidenta detalla que dicha estructura es de construcción reciente y contaba con un año de garantía técnica por parte del contratista; no obstante, tras la inspección física, se constató que la destrucción total de la base y del cuerpo del tótem no obedece a fallas de fábrica, sino a un fuerte impacto provocado por un siniestro de tránsito de un vehículo color blanco que se dio a la fuga.

El Pleno entra en deliberación y debate informal. El vocal Ángel Chuncha expone la presunción de que el responsable es un habitante de la parroquia vecina de Quisapincha cuyos allegados

han intentado ocultar el hecho. La Presidenta complementa manifestando que una situación similar aconteció previamente con una parada de transporte público que resultó afectada por un siniestro vial, logrando en aquella oportunidad un acuerdo de reparación directa debido a la retención del vehículo. El vocal Favian Paredes recalca que, de no haberse quedado dormido el conductor en esta ocasión antes de emprender la fuga de madrugada, no se dispondría de indicios, añadiendo que recibió la alerta inicial de su familiar Alfredo. El Pleno enfatiza la necesidad de dejar este suceso expresamente asentado en la presente acta para justificar el estado real del bien ante futuras auditorías de la Contraloría General del Estado. El vocal ángel Chuncha concuerda con el criterio y el Pleno dispone que la Presidencia formalice el incidente mediante la emisión de un oficio administrativo oficial que certifique el siniestro y ordene el resguardo de las piezas dañadas en las bodegas del GAD Parroquial.

Una vez concluidas todas las intervenciones y aclaraciones, el Pleno del GAD Parroquial Rural de Ambatillo aprueba por unanimidad los informes presentados y se dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. COORDINACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN AMBATILLO EN CONJUNTO CON EL GAD MUNICIPAL DE AMBATO

Al tratarse el sexto punto del orden del día, y tomando como referencia lo expuesto por la Comisión de Asuntos Sociales respecto a la reunión sostenida con la funcionaria delegada del GAD Municipal de Ambato, el Pleno analiza la adopción del cronograma metodológico y los parámetros técnicos institucionales dispuestos por la municipalidad para llevar a cabo de manera transparente la postulación, selección y posterior reconocimiento de las lideresas rurales de los distintos barrios y comunidades de la parroquia de Ambatillo.

Se da lectura a las deliberaciones de los legisladores. La Presidenta solicita a la Comisión de Asuntos Sociales el desglose metodológico del proceso. La Presidenta expone que el reconocimiento se ejecuta anualmente bajo parámetros normativos establecidos, proponiendo que la comisión interna asuma la gestión junto a la Secretaría del GAD. El Abg. Ángel Chuncha interviene para puntualizar la directriz municipal obligatoria: se establece como plazo perentorio e improrrogable el 15 de septiembre de 2026 para ingresar el oficio formal notificando la fecha y hora exactas del proceso de evaluación de expedientes de las postulantes.

Tras una aclaración reglamentaria, el Pleno deja sentado que el delegado del GAD Municipal de Ambato participará con el rol exclusivo de observador técnico / veedor para constatar la legalidad del proceso, y no en calidad de evaluador o calificador de la terna. Se ratifican las bases y requisitos técnicos obligatorios exigidos para las aspirantes:

1. Haber nacido en la parroquia de Ambatillo o acreditar una residencia continua y verificable mayor a los cinco (5) años.
2. Certificar contribuciones sustanciales y activas en materias de desarrollo agrícola, seguridad ciudadana, conservación del medio ambiente o erradicación de la pobreza rural.
3. No poseer nexos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con ningún miembro o autoridad del GAD Parroquial.

4. No haber sido condecorada o reconocida con esta misma distinción en periodos fiscales anteriores, garantizando el principio de alternabilidad.

Se registra el antecedente histórico de la designación efectuada en años anteriores a la cónyuge del ciudadano Francisco Chano, confirmándose la entrega del estímulo correspondiente según la normativa reglamentaria.

Finalmente, el Pleno acoge las directrices de la Presidencia para que la comisión conformada por el vocal principal **Don Hernán Ashqui, Don Ángel Chuncha y Don Luis Cuji** efectúe la verificación técnica autónoma de los perfiles y someta la terna de designación final en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria, fijando de forma preliminar las 14:00 horas para el inicio de las jornadas de calificación. Se asienta adicionalmente el criterio de orientar prioritariamente la postulación de este año hacia líderes femeninas pertenecientes a los sectores geográficos de la zona alta de la parroquia.

7. ORGANIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN

El Pleno del GAD Parroquial evalúa la planificación de los eventos cívicos, culturales y de fortalecimiento económico programados con motivo del próximo aniversario de Parroquialización de Ambatillo. Se aprueba la conformación del Comité Ejecutivo y se dispone la continuidad de las brigadas comunitarias de limpieza, desbroce y adecentamiento vial coordinadas por las vocalías para garantizar la correcta imagen de los espacios públicos de la parroquia durante las festividades.

El Pleno debate extensamente la programación y el calendario basándose en la coincidencia del feriado nacional correspondiente al 9 de octubre. La Presidencia establece con carácter de inamovible la fecha del jueves 15 de octubre de 2026 para la celebración formal de la Sesión Solemne de Parroquialización. Para el bloque de festividades públicas y eventos periféricos, se aprueba la siguiente estructura cronológica institucional por consenso mayoritario del cuerpo colegiado:

- **Domingo 4 de octubre de 2026:** Ejecución de la Competencia Atlética 5K, evento deportivo tradicional de alta concurrencia. Asimismo, se aprueba la organización de un cuadrangular relámpago de exhibición de fútbol en la categoría Máster, direccionado exclusivamente a ciudadanos de 60 años de edad en adelante, extendiendo invitaciones formales a líderes históricos de la zona alta y directivos de la Junta de Agua Potable.
- **Viernes 9 de octubre de 2026 (Jornada de Feriado):** Acto de Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia, condicionado de forma vinculante a la existencia y registro formal de candidatas inscritas en los plazos legales; de lo contrario, el GAD prescindirá del certamen.
- **Sábado 10 de octubre de 2026:** Inauguración de la Feria Productiva e Intercultural y desarrollo del evento artístico-bailable público.
- **Domingo 11 de octubre de 2026:** Desarrollo del **Desfile Cívico-Cultural** con la participación de las siete comunidades y delegaciones barriales. Se aprueba que, inmediatamente al concluir el desfile, se ejecute un bloque de exhibición de danzas

folclóricas en la plaza central para asegurar la retención de visitantes y dinamizar la feria local.

En el ámbito deportivo, se autoriza la apertura del Campeonato Abierto de Indoor Fútbol para el martes 8 de septiembre de 2026. Acogiendo las observaciones del vocal Favian Paredes sobre los conflictos territoriales del periodo 2025 (donde los deportistas migraban entre equipos de los sectores de Manzanapampa, La Y, La Providencia y La Esperanza), se decreta la modalidad de **"Inter-comunidades Abierto"**, restringiendo la inscripción únicamente a ciudadanos nacidos o residentes permanentes en Ambatillo. Las inscripciones financiarán la logística de refrigerios e imprevistos. Adicionalmente, para corregir el perjuicio económico del año previo por deserciones de clubes que dejaron saldos insolutos en los arbitrajes, se aprueba la obligatoriedad de recaudar una Garantía Técnica de USD 10,00 reembolsable por equipo.

Se deja constancia expresa de la advertencia técnica y el voto particular del vocal Favian Paredes, quien manifestó su preocupación por los desórdenes logísticos en los campeonatos nocturnos pasados, las inasistencias de autoridades y las agresiones verbales de jugadores foráneos. Exigió que la comisión redacte un Reglamento Técnico estricto y que se proteja la investidura del GAD frente a reclamos de terceros. La Presidencia ratifica que los cinco vocales se mantendrán al frente de la supervisión en territorio sin participar como jugadores competitivos debido a riesgos de lesiones.

Finalmente, el Pleno ratifica la estructura oficial de las Comisiones de Fiestas 2026:

- **Comisión de Indoor Fútbol (Lindos):** Don Fabián Paredes y Vocal Don Ángel Chuncha.
- **Comisión de Danza Tradicional:** Don Hernán Ashqui y Vocal Don Luis Cuji.
- **Comisión de Ecuavóley (Boli):** Responsabilidad exclusiva de Don Favian Paredes.
- **Competencia Atlética 5K:** Proceso de ejecución estrictamente administrativo bajo coordinación plenaria del personal del GAD.

Se autoriza que los insumos y comisiones sirvan de base para que el técnico Jorge López estructure el borrador del proyecto, quedando el cronograma pormenorizado sujeto a convalidación definitiva en la siguiente sesión ordinaria.

8. APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL INTERCAMBIO DE GRUPOS VULNERABLES

Se somete a discusión técnica del Pleno la propuesta de modificación presupuestaria orientada a dotar de recursos económicos al proyecto de inclusión social, intercambio y atención de los grupos vulnerables y prioritarios de la parroquia. Tras analizar los justificativos financieros presentados y la viabilidad técnica expuesta por la especialista del área social, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo rechaza con tres votos en contra, uno a favor y una abstención de votos la reforma al presupuesto correspondiente para la ejecución y financiamiento de las actividades programadas en beneficio de dicho sector social.

La Presidencia establece un cambio de estrategia disponiendo que el Proyecto de Inclusión Social e Intercambio de Experiencias para los Adultos Mayores (Viaje de Recreación / Paseo) sea financiado de forma íntegra con recursos propios del presupuesto institucional bajo la

modalidad de Ínfima Cuantía, prescindiendo de procesos de autogestión externa. Ante la advertencia de la unidad de planificación respecto a que el rubro fue omitido en los instrumentos de planificación obligatorios, el Pleno rechaza de forma unánime la Reforma Presupuestaria e Inclusión Inmediata del Proyecto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la institución, conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Pleno asienta las intervenciones del debate técnico. Ante la consulta sobre la aceptación de los beneficiarios, la Presidencia certifica la total disposición y solicitudes de los adultos mayores en territorio. Se detalla que el proyecto estructurado por el técnico Jorge López consta de dos componentes: el viaje de recreación y la provisión técnica de uniformes institucionales con un costo estimado de USD 50,00 por beneficiario. La Presidencia interpela al vocal Hernán Asqui, como presidente de la comisión de asuntos sociales, exigiéndole un rol activo en la fiscalización y defensa de sus presupuestos asignados ante las inquietudes comunitarias, aclarando que el retraso de meses en la entrega de beneficios responde a los tiempos técnicos de validación del portal de compras públicas y no a una falta de asignación económica.

El vocal Hernán Ashqui expone su réplica legal, manifestando que sus actuaciones se ciñen al estricto cumplimiento del principio de legalidad respecto al uso de fondos para grupos de atención prioritaria. Expresa su preocupación por la acumulación de procesos contractuales en el marco de la transición por el cierre del período de gestión actual (restan aproximadamente siete meses para la culminación del mandato), aclarando que la comisión jamás ha obstaculizado la entrega de uniformes o la ejecución del paseo.

Se ventilan detalles logísticos referentes a convocatorias previas. Se justifica la inasistencia del sector de personas con discapacidad debido a cruces de agenda por talleres dictados en día sábado. El vocal Ángel Chuncha advierte sobre la necesidad de emitir comunicaciones claras a los usuarios para evitar falsas expectativas o rumores institucionales (citando reclamos surgidos en el sector de La Y). El vocal Ángel Chuncha informa disponer del resguardo de trajes folclóricos de propiedad del GAD en bodega, requiriendo un control estricto para evitar pérdidas.

El Pleno adopta como resoluciones vinculantes las siguientes directrices de la Presidencia:

1. Todo oficio o invitación externa dirigida a los grupos vulnerables deberá ser despachada con inmediatez y agilidad por la Secretaría General hacia la comisión y las directivas barriales, prohibiéndose retener documentación.

2. Ninguna salida será autorizada si no cuenta con la partida presupuestaria líquida que garantice la cobertura total de transporte, refrigerios y alimentación, eximiendo al GAD de conflictos por gastos imprevistos.

3. Se implementará la firma obligatoria de Actas de Entrega-Recepción Temporal para el préstamo de trajes e indumentaria institucional de bodega, bajo prevenciones de ley para asegurar su restitución.

4. Se aprueba la creación de la Escuela Parroquial de Danza regentada al 100% por el GAD Parroquial, para el próximo año, rechazando la subvención de proyectos o elencos artísticos de carácter privado. El GAD asumirá la contratación de un instructor de danza e implementará este modelo institucional en el Plan Operativo Anual (POA)

subsiguiente, tomando como referencia exitosa la gestión cultural aplicada en la parroquia de Pasa (*Samba*). Se toma nota de la propuesta del instructor de ejercer sus funciones *ad honórem* de forma inicial.

Con estas precisiones, el Pleno ratifica la aprobación unánime de la reforma presupuestaria para el sector social.

9. ASUNTOS VARIOS

Al abrirse el bloque de Asuntos Varios, el Vocal Ángel Chuncha eleva una exigencia formal y urgente para fiscalizar el notable retraso cronológico en la ejecución del proyecto productivo de adquisición y entrega de semovientes e insumos agrícolas, aprobado en sesiones anteriores por un rubro de USD 23.000,00 total del Proyecto. El Vocal Ángel Chuncha emite una alerta técnica debido a que los agricultores beneficiarios del sector productivo de fresas mantienen elaboradas las camas agrícolas y los surcos técnicos desde inicios de agosto. Se advierte que la tierra se encuentra seca y en riesgo crítico de perder sus propiedades agroecológicas debido a que el cronograma feneció en agosto y se está ingresando al mes de septiembre sin ejecutar la provisión.

El Vocal Ángel Chuncha indica el desfase aduciendo la inestabilidad y ausencia de los ingenieros estatales del ramo, lo que obligó a requerir el apoyo extraordinario de la Facilitadora del Infocentro Parroquial para solventar dos a tres talleres de capacitación. Informa sobre la existencia de un choque logístico debido al solapamiento de personal tras la aparición tardía de las técnicas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El Pleno ratifica la movilización de la delegación y la comisión comunitaria conformada desde mayo para trasladarse al cantón Píllaro el próximo día martes, con el fin de realizar la inspección técnica y selección de los animales en el instituto de investigación junto al administrador del contrato asignado.

Respecto a requerimientos de orden vial y linderos en territorio, el Pleno del GAD Parroquial, atendiendo las directrices de la Secretaria, resuelve por unanimidad disponer que el vocal Favián Paredes y el vocal Luis Cuji elaboren y emitan con carácter de urgencia la primera certificación técnica vial con plazo máximo hasta el día sábado de la presente semana. Asimismo, en el marco de los pliegos contractuales para equipamiento institucional, la Presidencia certifica la articulación de pliegos con el Ingeniero Jorge López para la subida de procesos al portal del SERCOP, convalidando las fichas fotográficas y técnicas de los calefactores remitidas por el vocal Ángel Chuncha, ordenando su optimización detallada para blindar la responsabilidad administrativa de la institución.

En un análisis profundo de control de gestión, la Presidencia y el vocal Ángel Chuncha ratifican el Principio de Corresponsabilidad Plenaria, determinando que las responsabilidades civiles o administrativas por retrasos en compras públicas comprometen a los cinco legisladores del Pleno por igual. Se instruye acelerar la ejecución presupuestaria para evitar el escenario histórico de la ingeniera María José, donde los recursos se arrastraron de forma ineficiente hacia los meses de enero y febrero en la transición de salida de la administración.

Finalmente, el vocal Ángel Chuncha eleva una denuncia formal por graves anomalías en territorio, constatando casos de abigeato (robo de ganado), venta no autorizada de animales por parte de beneficiarios y abandono de líneas productivas, afectando directamente los fondos

públicos no reembolsables transferidos por la institución. Se detalla que en los últimos seis años el GAD Parroquial ha invertido una cifra histórica estimada en USD 60.000,00 en la entrega gratuita de semovientes, lotes avícolas e insumos. Al carecer las autoridades de conocimientos veterinarios específicos para auditar esquemas de vacunación, vitaminas o desparasitación posentrega, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo resuelve por unanimidad incluir como punto principal y obligatorio en el Orden del Día de la próxima sesión la viabilidad jurídica, financiera y presupuestaria para la contratación de un Técnico Especialista Agropecuario.

Se fundamenta la resolución ante la insuficiencia operativa del personal del MAG, quienes limitan su rol a capacitaciones teóricas los días martes y cuya cobertura se encuentra saturada entre las parroquias de Pinllo, Ambatillo y Quisapincha, disponiendo de apenas un día a la semana para la localidad.

10. LECTURA DE LAS COMUNICACIONES Y OFICIOS RECIBIDOS

Por disposición de la Presidencia, Secretaría procede a dar lectura íntegra a los diferentes oficios y comunicaciones ingresados por los ciudadanos, directivas barriales y comunidades de la parroquia. Tras el conocimiento del contenido de las solicitudes —relacionadas principalmente con requerimientos de obras, mantenimiento vial y servicios comunitarios—, el Pleno del GAD Parroquial dicta las providencias correspondientes, derivando las solicitudes a las comisiones técnicas específicas para su respectivo análisis de factibilidad y respuesta legal.

11. CLAUSURA FORMAL DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Presidenta del GAD Parroquial Rural de Ambatillo agradece la concurrencia y las deliberaciones técnicas de los señores legisladores, procediendo a declarar formal y legalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 11:00 horas del mismo día en el que se instaló.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta en original por parte de la señora Presidenta y el señor Secretario de la corporación parroquial, quien certifica la validez legal del acto.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBATILLO
PRESIDENCIA AMBATILLO

Psic. Lorena Toapanta
PRESIDENTA DEL GADPR AMBATILLO

Ing. Rebeca Toasa
SECRETARIA – TESORERA DEL GADPR AMBATILLO